



CONTENIDO

- 1 Editorial
- 2 Conferencias en el CIDE el 30 y 31 de octubre
- 3 Publicación del *Informe quinquenal 1995-2000* de la CRE
- 4 Reconocimiento al personal de la CRE
- 5 Desafíos del sector energético mexicano
- 6 Cinco años de resultados: Desarrollo de infraestructura de gas natural, energía eléctrica y gas LP

EDITORIAL



La reforma del sector energético, impulsada por el Presidente Ernesto Zedillo desde el inicio de su mandato, se basó en dos premisas principales: por una parte, la creación de un marco jurídico claro, transparente y predecible, y por la otra, el desarrollo de las instituciones que lo instrumentaran y dieran operatividad.

En lo referente al desarrollo institucional, el 31 de octubre de 1995 se publicó la *Ley de la Comisión Reguladora de Energía* (Ley de la CRE), que dotó a la CRE de autonomía técnica y operativa.

Desde entonces, la Comisión ha desempeñado con entusiasmo la tarea que le fue encomendada, concretando nuevas oportunidades de inversión privada en beneficio de los usuarios finales.

En la CRE estamos particularmente orgullosos por haber contribuido a llevar a cabo la visión de la nueva industria de gas natural. En este proceso, la Comisión se consolidó como una autoridad con vocación de servicio, cuya operación imparcial y transparente está comprometida con la calidad total. El esfuerzo cotidiano del personal fue reconocido formalmente cuando la CRE obtuvo la certificación de calidad bajo la norma internacional ISO-9002.

Hace cinco años, el Congreso de la Unión confirió a la Comisión Reguladora de Energía nuevas atribuciones en materia de regulación de gas natural y electricidad en México. Hoy, es motivo de gran satisfacción realizar un balance de los logros obtenidos en este periodo. La CRE tiene mucho agrado en conmemorar el quinto aniversario de la publicación de la *Ley de la Comisión Reguladora de Energía* con las actividades siguientes:

- La conferencia *Energía para el crecimiento de México: La nueva agenda para el cambio*, que se llevará a cabo el 30 y 31 de octubre en la ciudad de México;
- La publicación del Informe quinquenal 1995-2000 de la CRE y de esta edición especial de *infoCRE*, y
- El reconocimiento al personal que presta sus servicios en la CRE desde la publicación de su Ley.

A pesar de los esfuerzos realizados durante el ciclo que concluye, debemos reconocer la necesidad de continuar con el proceso de cambio estructural en el sector de la energía en México. Por ello, ahora más que nunca, se requiere profundizar las reformas legales e institucionales, a fin de hacer realidad la transformación integral de este sector estratégico para la economía.

Conferencias en el CIDE el 30 y 31 de octubre

La conferencia *Energía para el crecimiento de México: La nueva agenda para el cambio*, se efectuará los días 30 y 31 de octubre en el Auditorio Santa Fe del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE).

Patrocinado por el CIDE y la CRE, el evento se llevará a cabo en el marco del *Convenio general de colaboración académica*, suscrito por ambas instituciones, y estará abierto al público.

La conferencia no solamente será una ocasión oportuna para evaluar el desempeño de la Comisión durante estos últimos cinco años de gestión, sino también constituirá un momento relevante para discutir la agenda futura para la reestructuración de las industrias de gas natural y electricidad, en vísperas de la toma de posesión de la nueva Administración.

El evento, que será inaugurado por el Secretario de Energía, Luis Téllez, estará conformado por sesiones magistrales, por una parte, y paneles de discusión de política, por otra. El lunes 30 de octubre se llevarán a cabo las cuatro sesiones magistrales siguientes:

- Reforma estructural en el sector energético;
- Regulación y mercados eléctricos;
- Competencia y regulación en la industria de gas natural, y
- Regulación de tarifas y determinación de precios.

El martes 31 de octubre habrá dos paneles de discusión de política en los que se debatirán temas vinculados con la toma de decisiones de política sobre las industrias de electricidad y gas natural en México.

Entre los participantes en el evento destacan Dagobert Brito (Rice University), Daniel Fessler (LeBoeuf, Lamb, Greene & MacRae), José Luis Guasch (The World Bank), Eytan Sheshinski (Harvard Institute for International Development) y Catherine Wolfram (University of California, Berkeley), entre otros.

Publicación del *Informe quinquenal 1995-2000* de la CRE

A fin de reunir los resultados obtenidos desde que el Congreso de la Unión confirió a la Comisión Reguladora de Energía sus nuevas atribuciones, la CRE publicará su *Informe quinquenal 1995-2000*, edición que será distribuida a partir del 30 de octubre y que estará disponible en la página electrónica de la Comisión.

Con esta edición especial la CRE nuevamente confirma su compromiso con la difusión oportuna de la información relativa a sus actividades. Además de una síntesis gráfica de los resultados obtenidos en materia de desarrollo de infraestructura, el documento consta de las tres secciones siguientes:

- **Visión estratégica.** Este apartado introductorio resume la actitud de servicio de la CRE y sus ejemplos concretos con relación a los temas *Espíritu de innovación; Transparencia e imparcialidad, base de la confianza; Compromiso con la calidad; Nuestra gente, el principal activo, y Energía para el crecimiento de México.*
- **Visión hecha realidad: Cinco años de regulación energética.** En esta sección se describen los antecedentes, resultados y retos correspondientes a las industrias de gas natural, electricidad y gas licuado de petróleo (gas LP) y del desarrollo institucional de la CRE, así como los desafíos que enfrenta el sector energético mexicano.
- **Anexos.** Este cuaderno incluye el registro general de permisos de la CRE, el cual refiere los permisos autorizados para las actividades reguladas con las resoluciones emitidas para la modificación, actualización de tarifas, prórrogas y visitas de verificación de los mismos. Adicionalmente se incluyen anexos sobre las características de los permisos de gas natural, energía eléctrica y gas LP.



Reconocimiento al personal de la CRE

Convencida de que el activo más valioso con el que cuenta es su personal, la Comisión entregará un reconocimiento a 48 de sus colaboradores que prestan sus servicios a la CRE desde la expedición de su Ley. El esfuerzo de la Comisión por mejorar la calidad del ambiente laboral a través de un clima de respeto y confianza se ve reflejado en el alto porcentaje del personal original que continúa laborando en ella:

Gerardo Aguilar · Norma Aguilar · Héctor Alcalde · María de la Luz Barbes · Yolanda Barrera · Bertha Barrera · María del Carmen Barrios · Benjamín Bautista · Oscar Campos · María del Carmen Carrillo · Jesús Cortés · Beatriz Cuevas · Luz María Damián · Francisco de la Isla · Víctor Elizalde · Lino Flores · Rubén Flores · Imelda Flores · Raúl García · Martha Teresa García · Mónica García · Germán González · Marco Antonio González · Laura Elena Guerrero · Ricardo Hernández · Francisco Javier Hernández · María Elena Hernández · José Arturo Ibarra · María Lucina Islas · Francisco Jacinto · Ingrid Juárez · Arturo López · Gerardo López · María Graciela Mejía · Carmen Muñoz · Raúl Necedal · Héctor Olea · Josefina Oleta · Pedro Ortega · Gustavo Ortiz · Martha Pérez · Elizabeth Guadalupe Salinas · Samuel Sánchez · Angel Sánchez · Julieta Tinoco · Andrea Vivero · Susana Vivero · Derek Woodhouse.

COMITÉ EDITORIAL

PEDRO ORTEGA, EFRÉN GARCÍA, JILLANE KASSEM Y EFRAÍN TÉLLEZ

InfoCRE es una publicación electrónica bimestral de distribución gratuita. Favor de dirigir cualquier comentario a: jkassem@cre.gob.mx. Comisión Reguladora de Energía, Horacio 1750, Col. Polanco, 11510 México, D.F., Tel: 5283 1515, Fax: 5280 3625, <http://www.cre.gob.mx>

Desafíos del sector energético mexicano

El objetivo de la política energética del gobierno ha sido asegurar el abasto oportuno y suficiente de insumos energéticos en las mejores condiciones de calidad y precio. Sin embargo, la demanda de bienes y servicios de energía en México actualmente crece a ritmo mayor al de la economía. Para satisfacer esta demanda en los próximos años, será indispensable modernizar y ampliar la capacidad de respuesta del sector. Por ejemplo:

- **Electricidad.** En los próximos años, la demanda de electricidad crecerá a una tasa de 6 por ciento promedio anual, para lo cual se requerirán inversiones del orden de 5 mil millones de dólares por año, a fin de ampliar la capacidad de generación y modernizar las redes de transmisión y distribución.
- **Gas natural.** Su demanda crecerá a una tasa de 9 por ciento promedio anual, por lo que se requerirán recursos por más de 2 mil millones de dólares por año, a fin de financiar programas de exploración, extracción y procesamiento. Si no se llevan a cabo dichas inversiones, se tendrá que importar casi 50 por ciento de los requerimientos industriales de los próximos años.

Para enfrentar estos retos, será indispensable fortalecer la rectoría del Estado, a través del establecimiento de reglas claras y estables y de instituciones sólidas y transparentes que generen credibilidad entre los participantes en las industrias energéticas. Al mismo tiempo, se deberá promover la competencia entre inversionistas privados y operadores públicos en igualdad de circunstancias.

Asimismo, será necesario replantear la organización industrial actual, con base en una visión de largo plazo y una estrategia de instrumentación congruente y ordenada. De esta forma, se crearán las condiciones necesarias para que la inversión privada se convierta en el motor del desarrollo de la infraestructura energética que demandará el país en los próximos años.

Cinco años de resultados: Desarrollo de infraestructura de gas natural, energía eléctrica y gas LP

Gas natural. La creciente participación privada en el desarrollo de infraestructura de gas natural se manifiesta en los 84 permisos de transporte y distribución de gas natural que ha otorgado la CRE hasta la fecha y que están vigentes. Estos permisos representan compromisos de inversión de casi 2.2 mil millones de dólares por parte de empresas líderes en desarrollo de infraestructura energética de Bélgica, Canadá, España, Estados Unidos, Francia y México para construir y operar 39,517 kilómetros (km) de gasoductos en 24 estados de la República.

PERMISOS DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN OTORGADOS DE 1996 A AGOSTO DE 2000

Modalidad	Permisos	Longitud (km)	Inversión (millones de dólares)
Transporte	63	11,475	1,167.5
Acceso abierto	14	10,839	1,015.2
Usos propios	49	636	152.3
Distribución	21	28,042	988.7
Total	84	39,517	2,156.2

Energía eléctrica. El desarrollo de infraestructura de gas natural ha impulsado el otorgamiento de permisos de generación por parte de la CRE a partir de las reformas a la LSPEE. Hasta agosto de 2000, existían 162 permisos vigentes para la generación en las modalidades de autoabastecimiento; cogeneración; producción independiente; exportación, y para la importación de electricidad. Estos permisos representan inversiones de 6.9 mil millones de dólares y una capacidad de 12 mil MW.

El sector privado actualmente opera 2,283 MW (5.8 por ciento de la capacidad total instalada en el país) a través de proyectos de autoabastecimiento y cogeneración. Este resultado no incluye a los permisionarios bajo la modalidad de PIE que entrarán en operación entre 2000 y 2003, cuyos proyectos representan 42 por ciento de la capacidad de generación asignada hasta la fecha a los particulares y 35 por ciento de la inversión comprometida por la iniciativa privada.

PERMISOS DE GENERACIÓN E IMPORTACIÓN OTORGADOS DE 1994 A AGOSTO DE 2000

Modalidad	Permisos	Capacidad (MW)	Inversión (millones de dólares)
Autoabastecimiento y cogeneración	144	6,703	4,409.4
Privados	109	4,996	3,263.4
Pemex	35	1,707	1,146.0
Producción independiente	11	5,028	2,395.6
Exportación	1	258	116.0
Importación	6	10	2.6
Total	162	11,999	6,923.6

Gas licuado de petróleo. Hasta agosto de 2000 la CRE había otorgado cinco autorizaciones para el transporte de gas LP por ducto (tres de ellas a PGPB y dos a empresas privadas) con una longitud total de 307 kilómetros y 752.2 millones de pies cúbicos diarios de capacidad.